ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO----------

---

En el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida 5 de mayo Número 281, siendo las 14 horas del día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, se reunieron los CC. **Mtra. Elizabeth Martínez Arzola**, Directora de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su carácter de Presidente Suplente en el Comité Técnico de CAPUFE; **Ing. Eduardo Velasco Santana**, Delegado Regional VI Zona Sureste y Titular del Comité Técnico de CAPUFE; **Técnico Crisóforo Landa Ortiz,** Analista especializado en la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional VI Zona Sureste de CAPUFE; **Lic. Alfredo López Ríos**, Administrador Desconcentrado Jurídico de Oaxaca "1" del SAT y Titular del Comité Técnico de CAPUFE; **Lic. Jorge Robles Guzmán**, Subadministrador Desconcentrado de la Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE; en representación del **C.P. Fernando Bautista Dávila**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec y Titular del Comité Técnico de CAPUFE, el **Lic. Juan Luis Sánchez Marín**, Regidor de Obras Públicas del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE; **L.C. Jorge Pineda Camacho**, Contralor del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; **Ing. Alejandro Ramírez Guerrero,** Director de Obras del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; **Lic. Juan Manuel Velázquez Ramos**, Asesor de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas; **Ing. Gildardo Arturo Elorza Flores**, Director de Planeación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).----------

---

En uso de la palabra, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité, da la formal bienvenida a los titulares y suplentes del Comité Técnico de CAPUFE, en consecuencia se procede al desahogo de la reunión de conformidad al siguiente: ----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

- **I.** Presentación de asistentes.
- **II.** Verificación de quórum y en su caso apertura de la sesión.
- **III.** Revisión y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria ejercicio fiscal 2018.
- **IV.** Asuntos Generales.
- **V.** Acuerdos.
- **VI.** Clausura de la Sesión.

I. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA----------

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Presidente Suplente del Comité, dirige la presentación de los asistentes y da la bienvenida a todos y cada uno de ellos----------

---

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN----------

---

Hecha la presentación de los asistentes, encontrándose presentes todos los integrantes y contando con el quórum que legalmente se requiere para la celebración de la presente sesión. Siendo las 14 horas, se declara formalmente instalado el Comité Técnico y abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de CAPUFE----------

---

III. REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO FISCAL 2018----------

---

La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola en su calidad de Suplente del Presidente del Comité Técnico da lectura de los acuerdos:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO----------

---

PRIMERO.- Por unanimidad los miembros del Comité Técnico manifiestan que las cifras de recaudación del impuesto predial del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec son válidas para ser enviadas a la Federación y dar cumplimiento para la renovación del Convenio.

SEGUNDO.- El Comité Técnico realizará una sesión en el mes de febrero del presente en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec para la verificación de las obras autorizadas y ejecutadas en el ejercicio fiscal 2017.

TERCERO.- Con respecto al recurso faltante para la obra que se está pagando con recurso que recibe el Estado el Comité Técnico de CAPUFE consultará con las áreas correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la disponibilidad de disponer de los recursos faltantes por ejercer para la ampliación de dicha obra.

CUARTO.- La Delegación CAPUFE actualizará la validación el proyecto entregado por Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), propuesta para el presente ejercicio fiscal.

QUINTO.- La Delegación CAPUFE validará el proyecto presentado por el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec para el presente ejercicio fiscal.

El resultado de los acuerdos:

PRIMER ACUERDO: Con oficio SF/SI/DIR/0177/2018 de fecha 18 de enero de 2018, se enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cifras de recaudación de impuesto predial del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y copia simple del Acta de la Primera Sesión Ordinaria donde se validaron dichas cifras.

Con oficio No. 401-T-SO-DGAI-030/2018 de fecha 02 de febrero, hace referencia al oficio número 351-A-EOS-0112-S de fecha 23 de enero del presente, la Dirección de Instrumentación Legal de la Unidad de Coordinación con Entidades federativas informa a la Tesorería de la Federación (TESOFE) sobre los Convenios que fueron celebrados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Gobiernos de los Estados y los Ayuntamientos de los Municipios con la participación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Hoy se firmará el Anexo de Acreditación de los integrantes del Comité Técnico.

SEGUNDO ACUERDO: Con esta sesión se está dando cumplimiento a este acuerdo, se realizó el recorrido físico de la obra la cual está concluida y en operación.

TERCER ACUERDO: Con oficio número SF/SI/DIR/0118/2018 de fecha 26 de enero del 2018 se hizo la solicitud a la Directora de Transferencias Federales de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), recibimos respuesta vía correo electrónico con oficio número 351-A-EOS-0151-2018-S de fecha 02 de febrero del presente, del cual se informó a todos los miembros del Comité Técnico.
La respuesta manifiesta que tratándose de la aplicación de los recursos es competencia de los respectivos Comités Técnicos.

CUARTO ACUERDO: Los representantes de la Delegación CAPUFE nos informarán sobre la validación del proyecto presentado por Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

QUINTO ACUERDO: Los representantes de la Delegación CAPUFE nos informarán sobre la validación del proyecto presentado por el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO----------

---

Por parte de la Delegación CAPUFE el Técnico Crisóforo Landa Ortiz, Analista especializado en la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional VI Zona Sureste de CAPUFE, manifiesta que no se ha realizado la validación porque aún no se contaba con el monto total que conformó el fondo del ejercicio fiscal 2017.

Con respecto al TERCER ACUERDO el Comité Técnico analizará la respuesta y los recursos como quedaron finalmente después de conformado el fondo, para determinar que se hará con el recurso de las cuentas bancarias del Municipio y del Estado.

Después de haberse conformado el fondo CAPUFE del ejercicio fiscal 2017, los montos totales recibidos de la TESOFE fueron los siguientes:

ESTADO	MUNICIPIO
$5,775,301.95	$6,167,395.58

El Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec presentó un presupuesto adicional al monto autorizado de la obra: MODERNIZACIÓN DEL CAMINO AGUA FRÍA – SANTA ROSA, TRAMO DEL KM 2+060 AL KM 2+700 (2DA ETAPA) por la cantidad de **$359,515.73** (Trescientos cincuenta y nueve mil quinientos quince pesos 73/100 M.N.), por lo que se realizó la consulta mencionada con anterioridad.

En su intervención el Lic. Alfredo López Ríos, Administrador Desconcentrado Jurídico de Oaxaca "1" del SAT y Titular del Comité Técnico de CAPUFE, solicita al área técnica del Comité, que previo a autorizar cualquier pago, se debe dictaminar la justificación de la ampliación conforme al Convenio para informar a la Federación.

El Técnico Crisóforo Landa Ortiz, manifiesta que tiene que haber un convenio y una justificación por parte de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, basado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, que da facultades para ampliar una obra mientras no rebase el 25%, ese es el sustento para poder realizar la ampliación, este documento servirá como sustento al Comité.

En su intervención el Ing. Eduardo Velasco Santana, Delegado Regional VI Zona Sureste y Titular del Comité Técnico de CAPUFE manifiesta que ya se verificó la obra y se va hacer el procedimiento de justificación que harán los encargados de la obra y se harán los dictámenes correspondientes que por Ley se tienen que hacer, es importante comentar que se aplicarán los lineamientos que marque la Ley de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo anterior el Comité Técnico aprueba que se realice el Convenio de ampliación.

Por su parte, la Maestra Elizabeth Martínez Arzola informa que después de haber considerado el monto a pagar de la ampliación mencionada, la cuenta bancaria productiva del Estado cuenta con un saldo pendiente por ejercer por la cantidad de **$125,087.29** (Ciento veinticinco mil ochenta y siete pesos 29/100 M.N.).

En uso de la palabra, el Lic. Juan Luis Sánchez Marín, Regidor de Obras Públicas del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE, manifiesta que después de haber finiquitado la obra: MODERNIZACIÓN DEL CAMINO AGUA FRÍA – SANTA ROSA, TRAMO DEL KM 2+700 AL KM 3+790.85, la cuenta bancaria del Municipio cuenta con un saldo pendiente por ejercer por la cantidad de **$385,600.00** (Trescientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Por lo que los representantes del Municipio solicitan que este recurso de ambas cuentas bancarias sea utilizado para rehabilitación de la obra ya ejecutada que de acuerdo al Convenio tienen hasta el 31 de marzo del presente para su ejecución.

El Lic. Alfredo López Ríos, manifiesta que ese recurso sería un remanente que se sale del presupuesto y que este tema ya se había analizado con anterioridad, y debe ser reintegrado a la Federación conforme las cláusulas del Convenio, ya que el mismo no fue autorizado conforme al mismo.

A lo que el Ing. Eduardo Velasco Santana, manifiesta que los saldos del recurso no se salen de presupuesto por que se desconoce hasta ese momento cuál va a ser el monto que se va a recaudar de las plazas de cobro, hasta que se deposita, no se puede comprometer un recurso que no se tiene y lo sabemos hasta que la Tesorería de la Federación realiza el depósito al Gobierno del Estado y posteriormente al Municipio, preguntando qué pasa si se recibe menos recurso del proyectado.

En su intervención el Lic. Juan Luis Sánchez Marín, manifiesta que ya expusieron la misma situación desde el año pasado, solo quiere agregar los artículos en los que se pueden basar para que no exista ningún problema y hace mención de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 23 último párrafo, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Artículo 17 y el décimo transitorio, la finalidad no es tomar un recurso que no les corresponde, con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios tendría todos los elementos para no tener un problema de reintegro.

Continuando, manifiesta que con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y en el Transitorio hace mención que es aplicable a partir del ejercicio fiscal 2018 y el reintegro tendría efecto en el ejercicio fiscal 2019. Por otro lado comentó que no se puede comprometer un recurso que no se tiene y que está etiquetado para un fin específico por lo que no se incurre en ninguna irresponsabilidad.

En su intervención, el Ing. Eduardo Velasco Santana, manifiesta que el recurso se va aplicar en la misma obra se hará una ampliación de metas y se haría dentro del mismo convenio.

Por su parte el Lic. Jorge Robles Guzmán, Subadministrador Desconcentrado de la Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE, manifiesta que la autorización se hizo con la presentación del proyecto al inicio del ejercicio fiscal con la proyección en base a lo recibido en el ejercicio fiscal anterior y que no se puede justificar un monto adicional.

Por lo anterior y en virtud de no ponerse de acuerdo para que se autorice el recurso adicional, el Lic. Juan Luis Sánchez Marín y el Delegado de CAPUFE Ing. Eduardo Velasco Santana sugieren someter a votación la decisión de hacer uso del saldo del recurso ministrado, para la ampliación de la metas del proyecto del ejercicio fiscal 2017, por lo que se procede a la votación.

Al llevarse a cabo la votación el Ing. Eduardo Velasco Santana, Delegado Regional VI Zona Sureste y Titular del Comité Técnico de CAPUFE se manifiesta a favor de que el Municipio ejerza el recurso, el Lic. Juan Luis Sánchez Marín, Regidor de Obras Públicas del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE se manifiesta a favor del uso de los recursos, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su carácter de Presidente Suplente en el Comité Técnico de CAPUFE se manifiesta en contra del uso de los recursos y está a favor de que se reintegren y el Lic. Alfredo López Ríos, Administrador Desconcentrado Jurídico de Oaxaca "1" del SAT y Titular del Comité Técnico de CAPUFE se manifiesta a favor del reintegro del recurso.

Al existir un empate en la votación dos votos a favor y dos en contra, los representantes del Municipio hacen mención del Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Oaxaca y el Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec de dicha entidad federativa, con la participación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con lo establecido con el artículo 9º. A de la Ley de Coordinación Fiscal que en la SECCIÓN IV Del Comité Técnico en la cláusula DECIMASEPTIMA Fracción II que a la letra dice: ***"Tomará decisiones por mayoría. En caso de empate, tendrá voto de calidad el representante del Municipio"***. Por lo que en este acto hace valer su voto de calidad en base a la anterior disposición, por lo que se hará uso del recurso en la ampliación de las metas de la obra autorizada por el Comité Técnico para el ejercicio fiscal 2017 denominada: MODERNIZACIÓN DEL CAMINO AGUA FRÍA – SANTA ROSA, TRAMO DEL KM 2+060 AL KM 2+700 (2DA ETAPA).

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO----------

IV.ASUNTOS GENERALES.----------

Los representantes del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec manifiestan al Comité Técnico se haga la solicitud al Congreso de la Unión que se actualice el Convenio de acuerdo a la leyes fiscales vigentes ya que el actual difiere de la norma que está vigente. Los representantes de la Delegación CAPUFE manifiestan que esta inquietud ya la tienen otros estados y si la realizan habrá una pronta respuesta.

V.ACUERDOS----------

PRIMERO.- El Comité Técnico aprueba el ajuste del importe del proyecto autorizado en la Primera Sesión Ordinaria para la ejecución de la Obra: **"MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO ROSARIO IBARRA – SAN RAFAEL – SANTA ÚRSULA - LOS REYES - CERRO DE ORO, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 11+895.59, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM. 6+560 AL KM. 7+700"** por un importe **de $5,775,301.95** (Cinco millones setecientos setenta y cinco mil trecientos un pesos 95/100 M. N.) presentado por Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) para ser realizada con **RECURSOS ESTADO** del ejercicio fiscal 2018. El cual estará condicionado a la presentación del Expediente Técnico de Obra ante CAPUFE para su validación correspondiente y a la disposición de recursos durante el ejercicio 2018.

SEGUNDO.- El Comité Técnico aprueba el proyecto de Obra: **"MODERNIZACIÓN DEL CAMINO AL PORVENIR, SUBTRAMO: ACUYO – CASAS GEO – ACCESO AL RASTRO (KM 0+000 AL KM 0+780)"** por un importe de **$ 8,069,600.55** (OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 55/100 M. N.) para ser realizado con **RECURSOS MUNICIPIO** del ejercicio fiscal **2018.** Mismo que había sido presentado por el municipio en la Primera Sesión Ordinaria con un importe de **$12,351,446.50** y un cadenamientos del KM 0+000 AL KM 1+460. El cual estará condicionado a la presentación del Expediente Técnico de Obra ante CAPUFE para su validación correspondiente y a la disposición de recursos durante el ejercicio 2018.

TERCERO.- Por **mayoría de votos** el Comité Técnico aprueba el **CONVENIO ADICIONAL POR INCREMENTO EN MONTO**, para la ejecución de la obra**: MODERNIZACIÓN DEL CAMINO AGUA FRÍA – SANTA ROSA, TRAMO DEL KM 2+060 AL KM 2+700 (2DA ETAPA)**, por un importe **$870,203.02** (Ochocientos setenta mil doscientos tres pesos 02/100 M. N.), saldos del **Ejercicio Fiscal 2017 ESTADO - MUNICIPIO,** depositados en el ejercicio 2018, condicionado a la entrega del Expediente Técnico de Obra ante Capufe para su validación correspondiente.

CUARTO.- El Comité Técnico solicitará una actualización al Congreso de la Unión del Convenio de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable para que exista concordancia y no suceda nuevamente el asunto que se discutió con anterioridad.

QUINTO.- Se solicite el entero del recurso dentro del ejercicio fiscal corriente.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN----------

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16 horas con 05 minutos del día en que se actúa, La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Presidente Suplente del Comité Técnico de CAPUFE, declara clausurada esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, por lo que se redacta la presente acta, que previa lectura y aprobación se firma y autoriza por los presentes para su debida constancia.----------

-

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO----------

---

----------**POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE**----------

ING. EDUARDO VELASCO SANTANA
DELEGADO REGIONAL VI ZONA SURESTE Y TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ ARZOLA
DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

LIC. ALFREDO LÓPEZ RÍOS
ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO JURÍDICO DE OAXACA "1" DEL SAT Y TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

LIC. JORGE ROBLES GUZMÁN
SUBADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JURÍDICA DE OAXACA "1" Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

C.P. FERNANDO BAUTISTA DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC Y TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

LIC. JUAN LUIS SÁNCHEZ MARÍN
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE

TÉCNICO CRISÓFORO LANDA ORTÍZ
ANALISTA ESPECIALIZADO EN LA SUBDELEGACIÓN TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VI ZONA SURESTE DE CAPUFE

ING. GILDARDO ARTURO ELORZA FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO)

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden a la foja 6 de 6 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) celebrada el día 21 de febrero de 2018.